CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION Y
CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:50 hs., en la Dependencia del Div. Deposito, Dpto Suministro ubicado en él Subsuelo DOS, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
Sr. Ruben Brizuela - Interventor - Dpto Suministro
Sra. Zulma Zeballos - Auxiliar de Contrato
Sr. Nicolas Paez - Dirección de Contraloria Interna.
Sr. Esmael Funes - Div. Deposito - Dpto Suministro
Sr. Andrés Vera - Div. Recepción Bienes - Dpto Suministro,
a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Printec S.A correspondiente al llamado del P.A.C.N°36/2019-OC N°-479,4025,1751 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL-SBE" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-11822, 11823, 11824 de fecha 23-10-2020.-
El/la Sr/Sra. Nicolas Paez representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-
El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Se adjunta a la presente el Acta de Verificación de Originalidad del Bien.-
Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-
Se detallan las siguientes observaciones.-
Al respecto se menciona que en fecha 28/08/2020 la Directora de Asuntos Juridicos Abg. y Np. Mirtha Morínigo ha emitido el Dictamen DAJ N°271/2020 que en su último párrafo correspondiente a la parte conclusiva dice;
Por lo expresado por la firma encargada de la provisión de dichos insumos y analizadas las instrumentales en las que se refieren la certificación del Proveedor mayorista relacionado a la calidad y validez del producto "Tinta para impresora HP", y lo establecido en las CGC, esta Dirección considera que ante la situación extrema de Pandemia y las limitaciones para la expedición de documentos oficiales, se podría proceder a la recepción de dichos insumos, sin perjuicio de que los documentos sean arrimados posteriormente, precautelando la respectivas garantías. Salvo mejor parecer. Es mi dictamen" (Sic).
Siendo las 11:45 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Andrés A. Vera C.
Recepción de Bienes
Dpto. de Suministros

Nicolás Páez Pairet
Asistente
Contraloría Interna

Abg. Ruben Brizuela Ruiz Díaz
Interventor
Dpto. de Suministro

Zulma I. Zeballos
Administrador de Contratos
Auxiliar

Esmael Funes M.
Asistente Adm. Suministro

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Esmael Funes en este acto en representación del (División Deposito, Dpto Suministro) en fecha 23-10-2020.-

Esmael Funes M.
Asistente Adm. Suministro